

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godella

2025/07109 *Anuncio del Ayuntamiento de Godella sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de este término municipal que ha sido aprobado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2025, quedando expuesto al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

El período voluntario de cobranza se fija desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto de 2025, conjugándose el mismo, en su caso, con el plazo de exposición pública del padrón. En todo caso, el período de cobranza será de dos meses naturales a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública, sin perjuicio de que pueda suspenderse el plazo de cobranza, sin necesidad de prestar garantía, cuando el interesado alegue y demuestre que ha existido error de cualquier clase en la determinación de la deuda tributaria que se le exige.

Transcurrido dicho plazo, los recibos pendientes de pago se cobrarán por vía de apremio con el recargo correspondiente, prosiguiéndose los trámites reglamentarios previstos para el cobro de valores en recibo por vía ejecutiva.

Los documentos de cobro se podrán recoger en las dependencias de la Agencia Local Tributaria horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes. Se recuerda a los contribuyentes que pueden utilizar la domiciliación de pago y gestión de abono en Entidades bancarias y de ahorro, con arreglo a las normas del artículo 38 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley General Tributaria, advirtiéndose que el presente Edicto obra los efectos de notificación colectiva.

Godella, 11 de junio de 2025.—La concejala-delegada de Hacienda, Elvira Navarret Ferrando.